

Acuerdo, nombrando Gobernador de policía de este distrito.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. - Nómbrase Gobernador de policía interino de este distrito, al señor don José María Chavez, con el sueldo de lei; i Agente del mismo también interino, al señor don Eusebio Aburto, con treinta pesos mensuales.

Comuníquese - Managua, diciembre 9 de 1869 – Guzman.

-----*-----